

TANDIL: 19/12/2008

RESOLUCIÓN: 369/08

VISTO:

La reunión de Consejo Académico realizada el 19/12/08, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por las profesoras ordinarias de las cátedras de inglés de la Facultad, Mg. Mónica Pugliese, Traductora Laura Otero, Prof. Silvia Brun y Mg. Claudia Cañedo, por la que presentan la propuesta de creación del Gabinete de Inglés de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, adjuntan el proyecto base para la creación del Gabinete de Inglés de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, al tratarse de docentes que son ordinarios de esta Facultad, este proyecto no implica una erogación presupuestaria para la Facultad.

Que, tanto el Sr. Decano como los Consejeros Académicos están de acuerdo en la necesidad de organizar todas las actividades académicas y de servicios referidas a la enseñanza del idioma inglés en nuestra Facultad.

Que, si bien no existe un espacio físico para estas actividades, el Consejo Académico resuelve crear el Gabinete de Inglés de la Facultad de Ciencias Exactas para que tenga una identidad y a su vez el mismo esté al servicio de la Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación del Gabinete de Inglés de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-